



PLAN DE CONVIVENCIA



CON VIVO TIGO

CURSO 2024 - 2025

“Aprender a convivir con los demás es una finalidad esencial de la educación y representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Se trata de un aprendizaje valioso en sí mismo e imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y pacífica”. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI al señalar la necesidad de que los alumnos aprendan en la escuela a convivir.

INDICE

- Introducción

- Normativa de referencia sobre convivencia

- El centro docente: Características y entorno
 - Datos de identificación
 - Ubicación
 - Equipo docente
 - Alumnado
 - Situación actual de la convivencia en el centro
 - Respuesta del centro en estas situaciones
 - Relación con las familias y la comunidad
 - Necesidades de formación

- Objetivos a conseguir y actitudes que pretenden favorecer el desarrollo del Plan.

- Vinculación de los elementos fundamentales del Plan con las actividades.

- Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del Plan

1.- INTRODUCCIÓN

En el centro educativo conviven diversos grupos de personas, entre los cuales existen distintos sistemas de relaciones internas -intergrupales- y externas -intergrupales- (Ortega, 2000). Pueden aparecer relaciones afectivas de aceptación versus rechazo, amistad versus enemistad, agrado versus desagrado, lo que en ocasiones puede dar lugar a problemas de convivencia o la aparición de violencia o conductas agresivas (Cerezo, 2001).

Es evidente que las relaciones sociales en el grupo-aula influyen tanto en el proceso de enseñanza- aprendizaje, pudiendo repercutir en el rendimiento académico, como en la estructura socio-afectiva del grupo: en la asunción de roles y en el desarrollo socio-afectivo de cada miembro. De las relaciones que el sujeto sea capaz de mantener con sus iguales y con el profesorado, dependerá la adaptación o inadaptación del mismo al grupo, lo que podría ocasionar la aparición de problemas de convivencia entre los escolares (Cerezo, 2001).

Consideramos que la convivencia es el sustrato que posibilita la educación y, por lo tanto, la construcción como ser humano. De ahí que Educar para convivir se ha convertido en uno de los principales retos educativos. La construcción de una ciudadanía en la que imperen los valores democráticos permitirá a los centros no solo mejorar el clima escolar favorable para los procesos de enseñanza-aprendizaje, sino también incrementar los niveles de participación, el reconocimiento del otro en su diversidad (étnica, sexual, por razón de discapacidad, de índole religiosa...). Así como favorecer relaciones interpersonales saludables desde un modelo dialógico centrado en el respeto, la equidad y el asertividad.

En la convivencia no tiene cabida el sufrimiento, el rechazo o la pasividad, convivir es abrir la puerta al encuentro con los que nos rodean, estar dispuestos a escuchar, empatizar e impregnarnos de sus vivencias

Este plan de convivencia no ha sido diseñado para quedarse en el papel, sino para convertirlo en una experiencia vital en nuestro colegio. Somos conscientes de que esto no será posible sin la ayuda de la comunidad educativa y siendo los alumnos los principales implicados.

Actualmente vamos a regirnos por

- El Decreto 51/2007, de 17 de mayo, establece el marco legal en el que se fijan las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, modificado por el Decreto 23/2014, de 12 de junio.
- La Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León sentó las bases para el tratamiento de la convivencia y de los conflictos de ella derivados, con la implicación de la comunidad educativa. Modificada por la Orden EDU/1106/2006, de 3 de julio, y

la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley de Autoridad del Profesorado, El día 2 de mayo de 2014, el BOCyL publica el texto de la LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado. Dicha ley refuerza, entre otros

aspectos, la función docente y reconoce la presunción de veracidad en los informes y declaraciones del profe. Trataremos de desarrollar un plan claro, práctico, eficaz y ajustado a las normas, dotado de un programa con objetivos preventivos y de mejora y de aplicación de las medidas correctivas.

- Nuestro objetivo es el de garantizar la armonía, la vivencia de valores y una buena relación interpersonal, así como estimular la responsabilidad y la participación en nuestro centro.

Además, tendremos presentes los Estatutos Europeos “como modelo fundamental para promover la consecución de una educación democrática sin violencia”.

2.- EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

2.1.- Datos de identificación

<i>Nombre del centro</i>	CEIP PINARES DEL CEGA	
<i>Dirección</i>	Calle Madrid nº 22	
<i>Código del centro</i>	47005073	
<i>Localidad</i>	Viana de Cega	
<i>Teléfono:</i> 983 546804		983 546804
<i>Correo electrónico</i>	47005073@educa.jcyl.es	

2.2.- Ubicación

El CEIP Pinares del Cega se encuentra en la localidad de Viana de Cega, a 17 Km de Valladolid. El centro está situado en una zona de pinares y cercano a instalaciones municipales como piscina y polideportivo, lo que le caracteriza como un entorno propicio para las actividades académicas y de carácter deportivo.

El CEIP Pinares del Cega consta un solo edificio de dos plantas, que cubren ampliamente las necesidades educativas de nuestros alumnos/as, en la planta inferior, están ubicados el comedor, biblioteca, despachos de dirección, conserjería, sala de profesores, tres aulas de infantil con zona de arenero y recreo independientes, dos salas de usos múltiples, despacho destinado al AMPA, aulas de PT y AL y gimnasio. En la planta superior se encuentran, seis aulas de primaria, aula de música y aula de informática. Además, contamos con un ascensor que une las dos plantas facilitando el acceso para los casos que pudiesen darse de alumnos, profesores, padres o personal de servicio que necesitase esta adaptación.

Los patios de Educación Infantil y Primaria son comunes, aunque existen zonas diferenciadas de juego para evitar en lo posible accidentes que pudiesen darse entre alumnos con importantes diferencias de edad. La dotación del patio también es satisfactoria, ya que contamos con varias pistas polideportivas, una zona libre de material de patio y otra zona con un complejo de toboganes perfectamente homologados.

2.3.- Equipo docente

Actualmente hay 13 profesores en el colegio, de los cuales 11 están a tiempo total.

- Tres profesoras de Educación Infantil
- Cinco profesores de Educación Primaria.
- Un profesor de educación física.
- Dos profesores de inglés, uno asume la secretaria y otro una tutoría.
- Una profesora de música a media jornada.
- Un profesor de audición y lenguaje y pedagogía terapéutica a media jornada compartido con otro CEIP.
- Una profesora de religión compartida.

Además, el centro cuenta con el apoyo del EOEP de Laguna de Duero y con el Servicio de Modificación de Conducta.

2.4.- Alumnado

El alumnado de nuestro centro y está entre las edades de tres y doce años. Apenas tenemos absentismo pues cuando hay alguna falta los padres la justifican. Es importante señalar número de alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo este curso es de 11 alumnos.

Es un centro con tres unidades de Educación Infantil y seis de Educación Primaria. La distribución de alumnado es el siguiente:

	UNIDADES	NÚMERO DE ALUMNADO
1º de Educación Infantil	1	20
2º de Educación Infantil	1	9
3º de Educación Infantil	1	7
	3	36
1º de Educación Primaria	1	14
2º de Educación Primaria	1	11
3º de Educación Primaria	1	7
4º de Educación Primaria	1	9
5º de Educación Primaria	1	11
6º de Educación Primaria	1	13
	6	65
Total	9	101

Los alumnos de Educación Primaria e Infantil están distribuidos por cursos. Cada tutoría consta de una tutora diferente que imparte la mayor carga horaria. Las tutorías de las clases de 5º y 6º son asumidas por el equipo directivo (directora y jefe de estudios) impartiendo estas, lengua, matemáticas y plástica, el resto de horario los imparte maestros de otros cursos.

Existe además Asociación de Padres y Madres de alumnos/as que colabora con el centro cuando se le pide colaboración, además de proponer actividades por iniciativa propia. Estamos en comunicación, principalmente a través del correo electrónico.

2.5.- Situación actual de la convivencia en el centro

Consideramos **conflicto** aquellas actuaciones individuales o grupales que perjudican algún aspecto del desarrollo físico, psíquico o social de personas o el logro de los objetivos del centro. Los conflictos se producen con más frecuencia en el tercer ciclo de Educación Primaria, y las causas o agentes que nos parecen más influyentes son: el excesivo número de horas que nuestros alumnos pasan en frente de pantallas, en ocasiones el escaso compromiso de la familia con la educación, la legislación y su aplicación, el ritmo

de vida social y laboral conlleva, en algunos casos, la falta de una planificación familiar adecuada, ...

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo en ocasiones algún conflicto que se resuelve fundamentalmente con el diálogo. El equipo de conducta interviene en el centro con dos alumnos de primaria.

En las aulas de primaria, está expuesta una lista de normas que los alumnos deben cumplir para un buen funcionamiento del centro.

En aquellos casos donde se ha visto necesario se ha llevado a cabo una modificación de conducta atendiendo en el grupo clase e individualmente al alumno que lo ha precisado.

2.6.- Respuesta del centro en estas situaciones.

El profesorado de este centro entendemos que no podemos tratar igual a todos los niños del colegio. La respuesta educativa del centro es la de concienciar al alumnado de la participación por medio del diálogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto. Así, el centro responde a los casos de conflictividad, en un primer momento, empleando el diálogo y la flexibilidad y según la gravedad de estas aplicando el R.R.I., modificado en el curso 2024-2025, y las normas de convivencia.

La convivencia en nuestro colegio la abordaremos desde un punto de vista educativo partiendo de una labor preventiva.

El profesorado de Educación Infantil y Primaria es consciente de la importancia de llevar a cabo este plan y tenemos en cuenta los siguientes aspectos:

- Es responsabilidad de todos que vivamos en una sociedad donde el respeto sea la actitud cotidiana y todos debemos trabajar para ello.
- Antes que profesores de una materia curricular somos educadores, es decir, transmitimos modelos de conducta.
- Los modelos educativos familiares y escolares tienen que ir unidos.
- Desde el curso 2017-2018 celebramos el Día de la Familia, cada 15 de mayo, pero hay otras fechas en las que hay colaboración directa y/o indirecta de las familias como Navidad, carnaval, desayuno saludable, carrera solidaria....

2.7.- Relación con las familias y la comunidad

La relación con las familias es buena, con reuniones de información general y particular. Además, hacemos uso de Teams, como una forma de comunicación directa y rápida. Es muy importante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias. Este curso 24/25 hemos incorporado el uso de stílus incidencias y stílus familias.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia suelen ser comentadas con los padres y madres de los alumnos y alumnas, los cuales responden en su mayoría positivamente. La implicación de las familias en el proceso educativo y el fomentar su participación es un aspecto clave para mejorar la convivencia en el centro y la prevención de situaciones conflictivas.

La familia tiene una gran labor en la convivencia por tener a sus hijos e hijas escolarizados. Por esa responsabilidad que debe asumirla la familia, debe contribuir y colaborar en el colegio para que juntos logremos los mejores resultados formativos y educativos en nuestros alumnos y alumnas.

El centro, además, de con las familias de los alumnos/as, se relaciona con las siguientes personas e instituciones:

- Personal no docente y de servicios: monitoras de comedor, personas del servicio de limpieza, monitores de actividades extraescolares.
- Asociación de padres y madres del centro.
- Ayuntamiento.
- Comunidad: Las relaciones se canalizan a través de las distintas Consejerías y pueden concretarse en ofertas de participación en concursos de campañas concretas, dotación de libros y material didáctico de modo esporádico, ...

2.8.- Necesidades de formación.

Es muy importante la formación sobre la convivencia y resolución de conflictos para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable para el centro. Las necesidades de formación del centro las vemos dirigidas en una triple dirección: profesores, alumnos y padres. Ninguno de los estamentos propios de un centro escolar puede quedar apartado o al margen de la formación. Es necesaria la formación en actitudes y valores que propicien la resolución de conflictos que surjan en la convivencia.

Si la formación permanente es un derecho de todas las personas, la formación del profesorado adquiere un especial relieve en un serio intento de mantenerse actualizado tanto en contenidos como en recursos didácticos y la correspondiente proyección en el aula; en este sentido el profesorado del centro viene formándose por distintos medios (Centros de Profesores, Universidad, Sindicatos), o bien de forma autónoma.

El conocimiento en profundidad de la normativa legal vigente, la adquisición de habilidades sociales para el profesorado, los conocimientos prácticos sobre mediación, modelos escolares inclusivos, nuevos modelos de gestión del aula, identificación y actuación sobre situaciones conflictivas (muy especialmente el acoso escolar), y en general los contenidos relacionados con la acción tutorial y la convivencia son competencias que, en su conjunto, inciden de modo positivo en la mejora de la

convivencia en los centros educativos.

3.- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES A FAVORECER

El objetivo principal de este plan es *favorecer la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.*

Las normas de convivencia del CEIP Pinares del Cega pretenden definir unas características de las conductas que deben promover a fin de lograr:

- El crecimiento integral de la persona.
- Los fines educativos del Colegio.
- El desarrollo de la Comunidad educativa.
- Un buen ambiente educativo en el Colegio.
- El respeto a los derechos de todas las personas que participan en la acción educativa.

Para ello intentamos:

- Convertir los conflictos en una oportunidad para aprender a convivir.
- Trabajar con el alumnado habilidades de comunicación para participar, decidir y discutir.
- Evitar que las diferencias se conviertan en desigualdades.
- Contemplar tiempos para actividades de educación emocional. Este curso siguiendo el lema “Érase una vez un nuevo comienzo”
- Que todo el claustro actúe al unísono en el cumplimiento de las normas y como “mediador” de conflictos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Desarrollar relaciones positivas de convivencia entre los componentes de la Comunidad Educativa.
- Aumentar el nivel de satisfacción de padres, alumnos y profesores con respecto a la percepción que tienen sobre la convivencia en el Centro.
- Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar, potenciando la prevención, y proporcionar una respuesta educativa ajustada a ese diagnóstico.
- Desarrollar estrategias concretas de intervención con alumnos que presenten alteraciones del comportamiento y en los casos en los que se detecte abuso entre compañeros.
- Trabajar con todos los miembros de la Comunidad Educativa para adquirir las habilidades necesarias para el desarrollo de la paz y el tratamiento del conflicto, la prevención de respuestas violentas y facilitar su resolución pacífica.
- Favorecer la consideración de la convivencia, no como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo a trabajar.

- Fomentar la participación de todos los componentes de la Comunidad Educativa en las decisiones relacionadas con la convivencia del Centro y crear los cauces más adecuados para que esto sea posible (asambleas de clase, participación en el Consejo Escolar, en la Comisión de Convivencia, etc.).
- Potenciar la comprensión del conflicto como parte de la vida cotidiana de las personas, descubrir su faceta positiva y utilizarla como medio para aprender a buscar soluciones a esos conflictos, de manera democrática, dialogada y pacífica.
- Llevar a cabo una buena acogida de los nuevos alumnos que llegan al Centro, con la puesta en marcha del Plan de Acogida del Centro, para prevenir la aparición de posibles conflictos derivados del desconocimiento del funcionamiento o debido a otras causas.

ACTITUDES PARA DESARROLLAR.

- Respeto a la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los componentes de la Comunidad Educativa; al derecho al estudio de los compañeros; a los bienes e instalaciones del Centro; a las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Rechazo de todo tipo de discriminación (nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social) a ningún miembro de la Comunidad Educativa.
- Comprender el fomento de una buena convivencia como oportunidad para la mejora general del Centro.
- Desarrollar habilidades sociales propias de contextos de trabajo cooperativo: respeto al otro, diálogo, participación, intercambio, ayuda y cooperación.
- Implicar a las familias en los procesos de decisión relativos a la convivencia en el Centro.
- Responsabilidad y reflexión sobre las consecuencias de nuestros actos.
- Constancia en la asistencia a clase y puntualidad.
- Aprovechamiento del estudio.
- Aceptación de las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones. Participación en la vida y funcionamiento del Centro.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Conservar y hacer buen uso de las instalaciones del Centro y de los materiales didácticos y respetar las pertenencias de los otros miembros de la Comunidad Educativa.
- No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.

4.- VINCULACIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES: ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y ACTITUDES A DESARROLLAR

NOMBRE	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	OBJETIVOS	ACTITUDES
REVISIÓN DOCUMENTO	Equipo directivo, coordinador de convivencia y claustro	Actualización del Plan de Convivencia del CEIP Pinares del Cega cada septiembre.	Desarrollar relaciones positivas de convivencia entre los componentes de la Comunidad Educativa.	Respeto a la dignidad, integridad, ideas y creencias de los demás.
CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA	Dirección	Nombramiento del Coordinador de Convivencia. Nombramiento de Representantes del Claustro/Padres.	Fomentar la participación de la Comunidad Educativa en decisiones relacionadas con la convivencia.	Implicar a las familias en los procesos de decisión relativos a la convivencia.
DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	Tutores y coordinador de convivencia	Dar a conocer el plan de convivencia en reuniones, publicarlo en la web, y registrar conductas en el cuaderno de convivencia.	Potenciar la comprensión del conflicto como medio para aprender a buscar soluciones.	Participación activa y diálogo constructivo.
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	Tutores y jefatura	Revisar y desarrollar el PAT, reuniones con familias y participación del Equipo de Orientación.	Desarrollar estrategias concretas de intervención con alumnos con alteraciones de comportamiento.	Resolución pacífica de conflictos y responsabilidad en el seguimiento del plan.
PLAN DE ACOGIDA	Claustro de centro	Rehacer el plan de acogida y ponerlo en marcha.	Llevar a cabo una buena acogida de los nuevos alumnos para prevenir conflictos.	Respeto y empatía hacia los nuevos miembros del centro.
LAS VOCES DEL CEGA	Coordinares radio y claustro	Programas radiales semanales con temas educativos y de convivencia, incluyendo efemérides	Fomentar la consideración de la convivencia como un fin educativo.	Rechazo de todo tipo de discriminación y promoción del diálogo.

		importantes.		
FESTIVAL NAVIDAD	Claustro de profesores	Promoción de valores como escucha, atención y respeto a través de actividades artísticas.	Favorecer el desarrollo de la paz y habilidades sociales.	Participación activa y respeto hacia el trabajo de los demás.
DÍA DE LA PAZ	Claustro	Actividades educativas para conmemorar el Día Escolar de la No Violencia y la Paz.	Potenciar el aprendizaje democrático y pacífico para la resolución de conflictos.	Actitud de cooperación y reflexión en actividades de convivencia.
VARIAS CELEBRACIONES	Comunidad educativa	Celebraciones como carnavales, igualdad en el trabajo y graduaciones.	Incrementar la satisfacción de la comunidad educativa respecto a la convivencia.	Constancia en la participación activa en actividades.
MEDIDAS ORGANIZATIVAS CONCRETAS	Comunidad educativa	Gestión de recreos, retos deportivos, entradas diferenciadas y buzón de sugerencias.	Proporcionar respuesta educativa ajustada a las necesidades del centro.	Responsabilidad en el uso de instalaciones y en la convivencia general.
BANCO DE LA AMISTAD	Claustro y coordinador de convivencia	Potenciar el uso del banco de la amistad explicando su uso a través de radio y tutorías.	Desarrollar habilidades sociales en todos los alumnos.	Ayuda y cooperación entre compañeros.
ALUMNO AYUDANTE	Coordinadora convivencia Jefa de estudios	Organizar grupo voluntario de alumnos ayudantes.	Ayudar a gestionar situaciones problemáticas en los patios supervisados por adulto.	Colaboración entre iguales. Autogestión de situaciones y respeto a otros.
ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA	Equipo de convivencia	Observación y recogida de datos sobre convivencia en el centro.	Realizar un diagnóstico preciso de la realidad escolar.	Reflexión sobre las consecuencias de los actos.
TRABAJAR HABILIDADES SOCIALES	Tutor y especialista	Promoción de habilidades sociales en todas las aulas y clases.	Desarrollar habilidades necesarias para el tratamiento del conflicto y la prevención de	Respeto al otro y cooperación en actividades grupales.

			respuestas violentas.	
ACOSO ESCOLAR	Plan director-guardia civil	Charlas de la Guardia Civil a padres y alumnos sobre el acoso escolar.	Prevenir y actuar en casos de abuso entre compañeros.	Rechazo activo hacia cualquier forma de acoso.
EDUCACIÓN VIAL	DGT	Uso de bicicleta, charlas y circuitos educativos de la DGT.	Promover hábitos saludables y respetuosos con el entorno.	Participación responsable en actividades educativas.
CALENDARIO, MERCADILLO, CESTA DE NAVIDAD	Tutores Tutor de 6º	Actividades para fomentar el emprendimiento.	Incrementar la participación activa en iniciativas educativas y de convivencia.	Aprovechamiento del trabajo en equipo y cooperación entre familias.
CONVIVENCIA Y EXCURSIONES	Claustro	Organización de actividades relacionadas con la Programación General Anual.	Fomentar la convivencia como experiencia educativa y social.	Respeto hacia el grupo y las normas establecidas durante actividades.
FRASES SOCIALES DE CONVIVENCIA	Equipo de coordinación	Renovación de frases cívicas en espacios del centro para promover valores positivos.	Potenciar la comprensión del conflicto como oportunidad de aprendizaje.	Actitud de respeto y cuidado hacia los demás.
DÍA DE LAS FAMILIAS	Comunidad educativa	Jornada de convivencia con juegos y talleres el 15 de mayo.	Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en actividades sociales.	Promoción de la igualdad y la integración en actividades grupales.

ÓRGANOS DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Está formada un miembro del equipo directivo (por la directora del centro o la jefe de estudios), la coordinadora de Convivencia, y madre/ padre del consejo.

Competencias de la comisión de convivencia:

- Garantizar la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, y en el Decreto 23/2014, de 12 de junio, colaborando en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos.
- Proponer actuaciones que contribuyan a la mejora de la convivencia en el centro. Se incluirán en el plan de convivencia, que será evaluado por el consejo escolar.
- Actuará, cuando sea preciso, para adoptar las medidas correctoras para las conductas contrarias y gravemente perjudiciales en caso de incumplimiento de las normas de convivencia

La comisión se reunirá periódicamente, al menos una vez al trimestre, y realizará informes de seguimiento de cómo se desarrolla la convivencia en el centro y de las actividades que se realizan para su mejora. Dará cuenta de ellos al consejo escolar.

COORDINADOR DE CONVIVENCIA.

Competencias de la coordinadora de convivencia:

- Coordinar en colaboración con la jefe de estudios, el desarrollo del plan de convivencia del centro y participar en su seguimiento y evaluación.
- Participar en la elaboración y aplicación del plan de acción tutorial en coordinación con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica, en lo referente al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
- Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el jefe de estudios y el tutor, y según lo que se especifique en el reglamento de régimen interior del centro.
- Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual y colectivo, según el procedimiento establecido en el centro, y promover la cooperativa educativa entre el profesorado y las familias, de acuerdo con lo establecido en el plan de convivencia del centro.
- Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación y ayuda entre iguales. 6. Aquellas otras que aparezcan en el plan de convivencia del centro o que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

MECANISMOS DE DIFUSIÓN

Se procederá a la difusión de la experiencia a todos los diferentes sectores de la Comunidad Educativa:

- Se informará sobre el contenido del Plan de Convivencia en el claustro de profesores de principio de curso, subiendo una copia de este, al drive compartido del claustro.
- En la reunión general con las familias, a principio de curso, se informará acerca del Plan de Convivencia.
- El tutor informará a los alumnos de su tutoría de las normas de convivencia del centro, a principio de curso, quedando éstas expuestas en las aulas.
- Se realizará la comunicación al Consejo Escolar de la situación de la convivencia a lo largo del curso.
- Se subirá una copia del mismo a la Web del centro.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

- Elaboración de los informes trimestrales de la Comisión de Convivencia, donde se recoge el seguimiento de las actuaciones relacionadas con este Plan y se analizan las situaciones que hayan ido surgiendo, así como las medidas adoptadas y las soluciones aportadas. Posteriormente se informará al Consejo escolar de su contenido.
- Se realizará la aplicación informática de gestión del seguimiento de la Convivencia.
- En las diferentes reuniones de, se realizará el seguimiento de las actividades relacionadas con el Plan de Convivencia, una vez concluidas las actividades.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

- Realizar la evaluación de las actividades del Plan de convivencia en las diferentes reuniones de profesorado (niveles, reuniones de centro, reuniones con jefatura de estudios...) una vez concluidas las diferentes actividades.
- Se elaborará el informe final de la Comisión de Convivencia.
- Finalizado el trimestre, se valorarán las actividades realizadas, en el 1er claustro y consejo del siguiente trimestre.
- En el último claustro, se realizará la revisión y evaluación de las actividades desarrolladas a lo largo del curso del Plan de convivencia, y se elaborará un informe sobre su desarrollo y consecución. Este informe incluirá las propuestas de mejora a tener en cuenta para el próximo curso.
- El informe final de evaluación tendrá que ser revisado y aprobado en el Consejo escolar de final de curso.

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Cuando se vulneren las normas de convivencia establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro, se aplicarán las actuaciones correctoras correspondientes y proporcionadas a la conducta perturbadora, considerando la edad del alumno/a y sus circunstancias personales, familiares o sociales que puedan haber incidido en la aparición de dicha conducta y tendrán un carácter educativo y recuperador.

Los procedimientos generales de actuación, sin excluir alguna variación propia del centro, para situaciones puntuales donde se observen alteraciones de comportamiento y maltrato entre compañeros, se guiarán básicamente por lo establecido en el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, que modifica al Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros escolares de Castilla y León, prestando especial atención a los procesos de acuerdo abreviado, mediación y acuerdo reeducativo.

Sin perjuicio de lo establecido en lo referente a las sanciones a aplicar, ante una conducta perturbadora de la convivencia se llevarán a cabo unas actuaciones inmediatas que hagan cesar dicha conducta y serán aplicables, en primera instancia, directamente por el profesorado presente, en el uso de sus capacidades y competencias y teniendo en cuenta su consideración de autoridad pública, quien dará cuenta al tutor y éste a la jefatura de estudios que emprenderá las actuaciones adecuadas.

* Ver RRI

CONCLUSIÓN

Debemos reflexionar sobre las relaciones que establecemos las personas y las diferentes estrategias que utilizamos en la resolución de los conflictos que van surgiendo. La resolución de un conflicto mejora la convivencia si todas las partes implicadas ganamos y nadie pierde. Además, hemos de cuidar especialmente la reparación de los daños ocasionados y la reconciliación de todas las partes. Para avanzar en este camino es fundamental trabajar la vinculación de todos los miembros de la comunidad escolar entre sí y con la escuela.

Sólo si nos sentimos parte de la escuela, participaremos activamente en ella, y la participación es la clave para que la comunidad escolar funcione y organice de manera eficaz. Es fundamental afrontar el tema de la convivencia desde una perspectiva comunitaria y abordarlo desde la implicación de todas las personas del centro, para superar las contradicciones que en una sociedad democrática aporta un modelo autoritario de convivencia escolar, modelo del que pensábamos nos habíamos alejado hace tiempo; especialmente cuando, hoy en día, las relaciones entre las personas se plantean desde perspectivas más igualitarias en el ámbito personal como social y legal.